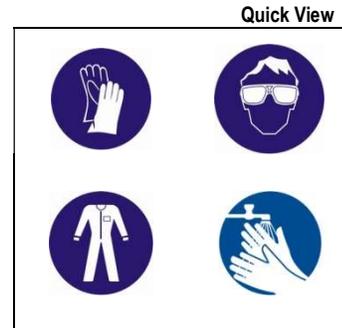


# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

## FERTILIZANTE E-50



### **SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o empresa:**

#### **1.1. Identificación de la sustancia o preparado:**

Nombre comercial:	E-50
Nombre de la sustancia:	Es un preparado y sólo dispone de nombre comercial.
Número de índice:	Es un preparado y no tiene.
Número CAS:	Es un preparado y no tiene.
Número CE:	Es un preparado y no tiene.

#### **1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:**

Uso de la sustancia / mezcla:	Este producto comercial está destinado a la fertilización de cultivos, en las concentraciones adecuadas, bajo la supervisión de un equipo técnico agrícola.
Usos desaconsejados:	No se aconseja ningún otro uso distinto al mencionado.

#### **1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:**

VIAGRO S.A.

Carretera La Cañada – Viator s/n. Haza Tableada.

04120 La Cañada de San Urbano – Almería.

Teléfono: +34 950 290 900 / +34 950 626 017.

Fax: +34 950 290 903.

www.viagro.es e-mail: administración@viagro.es

Correo electrónico del responsable de la ficha de datos de seguridad: comercial@viagro.es .

#### **1.4. Teléfono de emergencia:**

VIAGRO S.A.: +34 950 290 900 / +34 629 579 572.

Instituto Nacional de Toxicología: +34 915 620 420.

## **SECCIÓN 2: Identificación de los peligros:**

### **2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla:**

En la fabricación del producto no se ha empleado, ni se ha producido en el proceso, ninguna sustancia que presente un peligro para la salud y/o el medio ambiente en el sentido de lo dispuesto en la Directiva 67/548/CEE, ni del Reglamento (CE) n° 1272/2008, ni tampoco sustancias que sean persistentes, bioacumulables y tóxicas con arreglo a los criterios establecido en anexo XIII del REGLAMENTO (CE) No 1907/2006, o muy persistentes y muy bioacumulables con arreglo a los criterios establecido en este mismo anexo, o las que se le apliquen límites de exposición comunitarios en el lugar de trabajo, Elementos de la etiqueta:

La única información relativa a la seguridad en la manipulación de este producto procede del ámbito de aplicación del Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes, que obliga a incluir en la etiqueta de todos los productos fertilizantes las frases de seguridad que se indican a continuación:

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización.

Por motivos de higiene personal y general, y buenos hábitos de trabajo se pueden incluir también las siguientes indicaciones:

P262 Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.

P280 Llevar guantes/prendas de protección.

P305 + P351 + P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

P401: Almacenar alejado de alimentos y piensos.

### **2.2. Otro peligros:**

Sin información disponible.

## **SECCIÓN 3: Composición / información sobre los componentes:**

### **3.2. Mezclas:**

Naturaleza química: Solución

#### **Componentes peligrosos conforme a Reglamento (CE) n° 1272/2008**

Nombre químico e identificadores

Concentración

Clasificación

## **SECCIÓN 4: Primeros auxilios:**

### **4.1. Descripción de los primeros auxilios:**

En caso de inhalación:	Respirar aire fresco.
Contacto con la piel:	Quitar la ropa empapada y aclarar con abundante agua las zonas impregnadas y lavar la ropa antes de volver a usarla.
En caso de contacto con los ojos:	Lavar abundantemente con agua manteniendo abierto el párpado, como mínimo 10 minutos, y protegiendo el ojo no afectado. Quitar las lentes de contacto si puede hacerse con facilidad.
En caso de ingestión:	Beber agua, evitar el vómito. Consultar a un médico.
Recomendaciones generales:	Aunque no sea un producto peligroso se debe hacer una manipulación segura del mismo, por motivos de higiene personal.

### **4.2. Principales síntomas y efectos agudos y retardados:**

Inhalación:	No procede.
Piel:	No procede.
Ojos:	No procede.
Ingestión:	No procede.

### **4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:**

Sin información disponible.

## **SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios:**

### **5.1. Medios de extinción:**

Medios de extinción apropiados:	Usar medidas de extinción apropiadas a las circunstancias del local y a sus alrededores.
Medios de extinción NO apropiados:	No se conocen limitaciones de agentes extintores para esta sustancia.

### **5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:**

Sin información disponible.

### **5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:**

Permanencia en el área de riesgo sólo con sistemas de respiración artificial e independiente del ambiente. Protección de la piel mediante observación de una distancia de seguridad y uso de ropa protectora adecuada.

Rociar con agua los contenedores expuestos al fuego para mantenerlos fríos.

Reprimir los gases / vapores / neblinas con agua pulverizada. Impedir la contaminación de las aguas superficiales o subterráneas por el agua que ha servido en la extinción de incendios.

## **SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental:**

### **6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:**

Indicaciones para el personal que no pertenece a los servicios de emergencia:

Evitar el contacto con la sustancia. Asegurar una ventilación adecuada. Evacuar el área de peligro, respetar los procedimientos de emergencia y consultar con los expertos.

Indicaciones para el personal de emergencia:

Equipo de protección indicado en la Sección 8.

### **6.2. Precauciones relativas al medio ambiente:**

Evitar que el vertido alcance aguas superficiales o subterráneas o su infiltración en el suelo. En caso de que no se haya conseguido se debe avisar a las autoridades respectivas.

Los residuos de la contención deben ser gestionados por empresa autorizada.

### **6.3. Métodos y material de contención y limpieza:**

El vertido se debe contener inmediatamente, obturando desagües y cerrando posibles pasos a otras dependencias.

Una vez contenido, se puede recoger lo máximo posible con cubos, palas, etc, para reutilizar el producto.

Los restos se deben depositar en contenedores apropiados para este tipo de residuo y gestionar con empresa autorizada.

Aclarar con abundante agua cuando se haya recogido todo. Evitar que esta agua llegue a desagües, aguas superficiales o subterráneas. Gestionar también como residuo.

### **6.4. Referencia a otras secciones:**

Para indicaciones sobre el tratamiento de residuos consultar la sección 13.

## **SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento:**

### **7.1. Precauciones para una manipulación segura:**

Consejos para una manipulación segura:	Manipúlese y ábrase el recipiente con prudencia. Asegúrese una ventilación adecuada. Utilícese los equipos de protección individual (consultar sección 8.2). Evitar el contacto con la piel y los ojos. Comprobar el acceso y funcionamiento de los sistemas de seguridad: duchas lavajos de emergencia.
Medidas de higiene:	Manténgase alejado de alimentos, bebidas y piensos. No fume, coma o beba durante el almacenamiento y la manipulación. Lávense las manos antes de los descansos, de comer o beber y al terminar la jornada laboral. Cambiar el vestuario usado durante el almacenamiento y la manipulación cuando se vaya a realizar otra actividad distinta: comer, beber, conducir, llegar a casa... Lavar el vestuario usado a parte del resto de ropa de hogar o de trabajo.

## **7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:**

Exigencias técnicas de los almacenes y recipientes:	Los envases deberán ser no metálicos, de materiales adecuados como polietileno y con cierre hermético. Existencia de duchas lavajos de emergencia en las proximidades del almacenamiento, señalizadas, accesibles y en buen estado de funcionamiento.
Indicaciones para protección contra incendios:	No es un producto inflamable.
Condiciones de almacenamiento:	Mantener el recipiente cerrado, sin recibir golpes, alejado de la exposición solar, de fuentes de calor y en lugar bien ventilado. Almacenar por encima de 15°C y por debajo de 40°C. No apilar los envases.

## **7.3. Usos específicos finales:**

No se previenen usos distintos a los indicados en la sección 1.2.

## **SECCIÓN 8: Controles de exposición / protección individual:**

### **8.1. Parámetros de control:**

No se disponen datos de la mezcla, ni de sus componentes.

### **8.2. Controles de la exposición:**

Protección respiratoria:	Para trabajos habituales mantener una buena ventilación. Si se producen nieblas de polvo utilizar máscaras con filtro tipo P1.
Protección de los ojos / la cara:	Gafas de ajuste hermético.
Protección de las manos:	Uso de guantes de protección.

Protección corporal:	Usar vestuario impermeable y resistente al producto.
Control de la exposición medioambiental:	No verter el producto ni posibles residuos a desagües.

## **SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas:**

### **9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas:**

- a) Aspecto: estado físico líquido, de varios colores según equilibrio NPK
- b) Olor: característico.
- c) Umbral olfativo: Sin información disponible.
- d) pH: < 2 (producto puro).
- e) Punto de fusión: Sin información disponible.
- f) Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición: Sin información disponible.
- g) Punto de inflamación: No se inflama.
- h) Tasa de evaporación: Sin información disponible.
- i) Inflamabilidad: No aplicable.
- j) Límites superior / inferior de inflamabilidad o de explosividad: Sin información disponible.
- k) Presión de vapor: Sin información disponible.
- l) Densidad de vapor: Sin información disponible.
- m) Densidad relativa: Según equilibrio varía de 1,0 a 1,4 (20°C).
- n) Solubilidad: Soluble en agua.
- o) Coeficiente de reparto n-octanol / agua: Sin información disponible.
- p) Temperatura de autoinflamación: Sin información disponible.
- q) Temperatura de descomposición: Sin información disponible.
- r) Viscosidad: Sin información disponible.
- s) Propiedades explosivas: Sin información disponible.
- t) Propiedades comburentes: Sin información disponible.

### **9.2. Información adicional:**

No se dispone de otra información.

## **SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad:**

### **10.1. Reactividad:**

No se descompone si se almacena y manipula como se ha indicado en la sección 7.

Reacción con sustancias alcalinas (bases).

**10.2. Estabilidad química:**

El producto es estable en condiciones normales de almacenamiento y manipulación, indicadas en la sección 7.

**10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas:**

Se debe evitar el contacto con hipocloritos, ya que las soluciones de abono en base a ácido fosfórico tienen reacción ácida y puede generarse cloro gaseoso que es tóxico.

**10.4. Condiciones que deben evitarse:**

Calentamiento fuerte, productos alcalinos.

**10.5. Materiales incompatibles:**

Ninguno conocido.

**10.6. Productos de descomposición peligrosos:**

Sin información disponible.

**SECCIÓN 11: Información toxicológica:****11.1. Información sobre los efectos toxicológicos:**

No es tóxico.

**11.2. Información adicional:**

Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad.

**SECCIÓN 12: Información ecológica:****12.1. Toxicidad:**

No procede.

**12.2. Persistencia y degradabilidad:**

No procede.

**12.3. Potencial de bioacumulación:**

No procede.

**12.4. Movilidad en el suelo:**

No procede.

**12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB:**

No procede.

**12.6. Otros efectos adversos:**

Elevadas concentraciones del producto en aguas receptoras afectarán de forma adversa a las especies acuáticas.

## **SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación:**

### **13.1. Métodos para el tratamiento de residuos:**

Los residuos deben eliminarse de acuerdo con la Directiva 2008/98/CE, así como con otras normativas locales y / o nacionales.

Debe dejar los productos en su recipiente original, no mezclar con otros residuos, y manejar los residuos y recipientes con residuos igual que si fuera el propio producto.

El residuo de envase o envase usado, será considerado como envase industrial conforme a lo indicado en el art, 18 del R.D. 782/1998 por el que se aprueba el reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997 de envases residuos de envases.

## **SECCIÓN 14: Información relativa al transporte:**

No aplicable.

### **14.1. Número ONU:**

### **14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**

### **14.3. Clase(s) de peligro para el transporte:**

**Etiqueta:**

**Símbolo:**

### **14.4. Grupo de embalaje:**

### **14.5. Peligros para el medio ambiente:**

### **14.6. Precauciones particulares para los usuarios:**

### **14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC Ver tabla en sección 14 (IMDG):**

## **SECCIÓN 15: Información reglamentaria:**

### **15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:**

- Normativa CE: Directiva 97/63/CE, relativa a los fertilizantes.
- Directiva 1999/45/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 1999, sobre la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la clasificación, el envasado y el etiquetado de preparados peligrosos.
- Directiva 98/24/CE del Consejo, de 7 de abril de 1998, relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- REGLAMENTO (CE) No 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) no 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) no 1488/94 de la Comisión, así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.
- Reglamento (UE) 2015/830 de la Comisión, de 28 de mayo de 2015, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).
- REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006.
- Reglamento CE 2003/2003, etiquetado, comercialización y características de los abonos.
- Normativa nacional: Real Decreto 374/2001 sobre protección de la salud y seguridad de los trabajadores.
- Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes.
- Orden AAA/2564/2015, de 27 de noviembre, por la que se modifican los anexos I, II, III, IV y VI del Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes.
- Real Decreto 999/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes.
- Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10.

Real Decreto 145/1989 Reglamento Nacional de Admisión, Manipulación y Almacenamiento en los puertos.

Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Real Decreto 2492/1983 de 29 de Junio. Intervención Administrativa del Estado sobre los Nitratos Amónicos de grado explosivo. Aplicable sólo a los Nitratos Amónicos cuyo contenido en Nitrógeno sea mayor de 31,5% cualquiera que sea su uso.

Orden PRE/988/2004, de 15 de abril, por la que se regula la prueba de detonabilidad de los productos a base de nitrato amónico de alto contenido en nitrógeno.

## **15.2. Evaluación de la seguridad química:**

No se ha realizado una valoración de la seguridad química, ni tampoco nuestros proveedores.

## **SECCIÓN 16: Otra información:**

### Referencias bibliográficas:

REGLAMENTO (UE) N° 2015/830 DE LA COMISIÓN de 20 de mayo de 2010 por el que se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).

Fichas de seguridad de proveedores.

Los datos suministrados en esta ficha de datos de seguridad se basan en nuestro actual conocimiento. Describen tan sólo las medidas de seguridad en el manejo de este producto y no representan una garantía sobre las propiedades descritas del mismo.

### Histórico de modificaciones:

Fecha	Revisión	Cambios realizados
01-julio-2011	0	
04/04/2017	02	Cambio del logotipo de la empresa. Eliminación en el apartado 3.2 de la información sobre los componentes peligrosos conforme a la Directiva 1999/45/CE.

17/08/2018	03	Se cambia el formato del encabezado, se elimina el pie de página porque hace referencia a normativa derogada. Se elimina la mención a ácido fosfórico. Actualización del apartado 15 de normativa.
------------	----	---